



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/03/2016
DDMMAAAA

Nombre de la institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Ejercicio Fiscal Reportado: 2011

Nombre del Proyecto General: Consolidación de la Infraestructura Física y Actualización de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Campeche.

Objetivo General: Contribuir a ampliar la cobertura y la mejora continua de la calidad de la oferta educativa, y establecer un sistema de educación superior abierto, flexible, diversificado y equitativo.

Trimestre: 1a.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
✓		✓	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra(s) Fuentes de Recursos	Total
22,388,931.00	22,388,931.00	844,867.50	45,622,729.50

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2016	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL			Monto reportado en 2016 Trimestres							
										1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017				Total ejercido en 2016
1	Gestionar los recursos para la continuación de la ampliación del Campus V.	1.1 Apoyar con la Infraestructura correspondiente a la continuación del Campus V	1.1.1	Construcción del Lab. De la Facultad de Ingeniería del Campus V.	9,800,000.00	9,800,000.00	19,600,000.00	0.00	9,928,237.51	2,152,985.89	0.00	0.00	0.00	2,152,985.89	12,079,233.40	7,520,768.60	62%
		1.2. Proporcionar equipamiento a los PE del Campus V.	1.2.1	Adquisición de equipos para los PE Ing. En Mecatrónica, Ing. Civil y Administración e Ing. En Sistemas Computacionales.	9,061,000.00	9,061,000.00	18,122,000.00	12,091,862.65	4,304,347.45	1,419,567.00	0.00	0.00	0.00	1,419,567.00	17,805,877.10	316,122.90	95%
2	Apoyar a los nuevos programas educativos de la UAC.	2.1 Proporcionar el equipamiento y servicios necesarios a los nuevos programas educativos de la UAC.	2.1.1	Dotar de equipo y servicios a la Lic. En Nutrición.	962,649.00	962,649.00	1,925,298.00	996,504.66	118,978.62	324,699.00	0.00	0.00	0.00	324,699.00	1,440,892.00	485,215.92	75%
			2.1.2	Dotar de equipo y servicios a la Lic. En Agronegocios.	862,049.00	862,049.00	1,724,098.00	1,724,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,724,098.00	0.00	100%
			2.1.3	Dotar de equipamiento al nuevo programa de Posgrado Maestría en Ciencias con área profesionalizante en prótesis bucal.	111,000.00	111,000.00	222,000.00	22,720.34	199,279.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,000.00	0.00	100%
3	Fortalecer el equipamiento de los programas educativos no evaluables generados por el incremento de matrícula.	3.1 Mejorar el equipamiento de PE no evaluable de la DES de Ciencias Agropecuarias	3.1.1	Adquisición de equipo para Médico Veterinario Zootecnista.	620,050.00	620,050.00	1,240,100.00	628,880.16	0.00	64,654.00	0.00	0.00	0.00	64,654.00	693,234.16	546,885.84	50%
4	Dotar de equipo y apoyar con los gastos de operación por el incremento de matrícula en los programas reconocidos de buena calidad de la UAC con nivel 1 de los CIEBS y a un programa de posgrado reconocido en el PNPC.	4.1. Proporcionar equipamiento por el incremento de matrícula en los PE de nivel 1 de la DES de Ciencias de la Salud.	4.1.1	Adquisición de equipo para Médico Cirujano.	441,625.50	441,625.50	883,251.00	125,256.41	739,949.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,206.32	17,644.68	98%
		4.2. Proporcionar equipamiento, materiales y servicios por el incremento de matrícula del PE reconocido en el PNPC Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales.	4.2.1	Adquisición de equipo, materiales y servicios para la Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales.	630,667.50	630,667.50	1,261,335.00	615,951.69	134,672.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,624.00	310,690.92	71%
GRAN TOTAL					22,388,931.00	22,388,931.00	44,777,862.00	16,195,073.68	15,423,365.07	3,961,915.80	0.00	0.00	0.00	3,961,915.80	35,880,355.14	9,197,505.95	79.46%

INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS
Con el avance de este proyecto se dotó de equipamiento a los nuevos PE a los de la DES de Ciencias de la Salud y al de posgrado de calidad así como se inició la continuación de la ampliación del Campus V. En el apartado de monto total del proyecto por fuente de financiamiento, se menciona otra fuente la cual corresponde a los productos financieros generados de los saldos del presente proyecto. El saldo y los intereses \$ 844,867.50 se encuentran comprometidos en obra por recalendario del Campus V de acuerdo al Contrato de Obra Pública Num. INFEEC-P-091/2014 así como en equipamiento que está entregando el Gobierno del Estado por parte del INFEEC se distribuyeron las acciones 1.1.1, 1.2.1, 2.1.1, 3.1.1, 4.1.1 y 4.2.1

C.P. JOSÉ DEL C. SOLANA FLORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

M.A.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR

C.P. RAMÓN JESÚS BARRERA VILAYO
CONTADOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.